



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 15 DE MARZO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN EL 17 DE FEBRERO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JOSÉ OCTAVIO BUSTAMANTE RÍOS, CONTRA LOS JUZGADOS NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO Y DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL, AMBOS DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO RADICADO 2010-00821 Y EN LA ACCIÓN DE TUTELA NÚMERO 2020-00014-00. CON EL RAD. NO. 05001-22-03-000-2023-00043-01//STC2479-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES LIBARDO DE JESÚS RIVAS DIEZ Y ERNESTINA GARCÍA DE RIVAS Y **A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

